

**ORD.: N. ° 4806/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0004736**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 01 de Septiembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: VALENTINA PAREDES OLATE – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de Agosto de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"En atención a lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, requiero los actuales datos de contacto de los siguientes cargos, incluyendo correo electrónico institucional y número telefónico. Favor adjuntar los datos solicitados en planilla excel, con las siguientes columnas: Cargo (columna 1), correo electrónico (columna 2) y número telefónico (columna 3): Director de Administración y Finanzas o equivalente sector Municipal; Director de Control; Jefe de finanzas o equivalente y jefe de contabilidad o equivalente de sector Municipal y servicios traspasados Salud, Educación y Cementerio; jefe o encargado de presupuestos sector Municipal y servicios traspasados Salud, Educación y Cementerio; jefe o encargado de Personal sector Municipal, Educación, Salud y Cementerio, Jefe de Finanzas o equivalente de sector Municipal, Salud, Educación y Cementerio" Formato deseado: Excel.*

Damos respuesta a su solicitud:

Se hace entrega en formato Excel, de los datos solicitados de cada área de la Municipalidad de Recoleta; estas son: Municipio, Departamento de Educación, Departamento de Salud y Cementerio General. Mencionando lo solicitado: cargo, correo electrónico institucional y teléfono de contacto institucional.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee